



Son una especie vegetal que puede alterar el equilibrio de los ecosistemas naturales

La Comunidad de Madrid recuerda la prohibición de plantar los abetos navideños tras el fin de las fiestas

- Lo recomendable es contactar con los servicios municipales o con el Cuerpo de Agentes Forestales

7 de enero de 2022.- La Comunidad de Madrid recuerda la prohibición de plantar los abetos navideños –los tradicionales árboles de Navidad- una vez terminan las fiestas, por ser una especie vegetal que puede alterar el equilibrio de los ecosistemas naturales. Lo recomendable es contactar con los servicios municipales o con el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, cuyos trabajadores tienen, entre otras funciones, la vigilancia y protección del medio natural, así como la información a los ciudadanos sobre el uso, disfrute y conservación del mismo.

Como señala la Ley de Montes y la Ley de Protección de la Flora y Fauna Silvestre, la plantación de abetos y otras especies no autóctonas supone una alteración del medioambiente y una infracción a la normativa ambiental.

El abeto que generalmente suele utilizarse como elemento decorativo en Navidad es la especie *Abies alba*, autóctona de la Península Ibérica, pero solo en su extremo norte. Por eso, la costumbre de plantar estos abetos en el campo no es conveniente porque puede provocar desequilibrios en los ecosistemas naturales, ser una fuente de plagas o enfermedades y además, suponer un riesgo en caso de incendio forestal.

Una alternativa para que los ciudadanos le den una segunda vida a estos árboles es contactar con los servicios municipales o la concejalía de medioambiente de su municipio para plantarlos en zonas verdes artificiales como parques y jardines. De este modo, los abetos que pueden crecer en zonas del casco urbano donde no ponen en riesgo la biodiversidad vegetal.

Aun así, y ante cualquier duda que pueda afectar a la diversidad medioambiental de la región, la recomendación del Ejecutivo regional es contactar con el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid a través del teléfono gratuito 900 181 628 o mediante una llamada al 112.